

MEMORANDO

PARA:

JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO
DESPACHO SECRETARIA DEL HABITAT

EDSON MARTINEZ BAENA
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

LUZ NELLY ORTIZ MOYA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

SERGIO ANDRES MARTINEZ BILBAO
SUBDIRECCION DE APOYO A LA CONSTRUCCION

JUANITA MARIA SOTO OCHOA
SUBDIRECCION DE BARRIOS

JAVIER ANDRES BAQUERO MALDONADO
SUBDIRECCION DE GESTION DEL SUELO

MARIA PAULA SALCEDO PORRAS
SUBDIRECCION DE INFORMACION SECTORIAL

EDSON MARTINEZ BAENA
SUBDIRECCION DE OPERACIONES

JUANITA MARIA SOTO OCHOA
SUBDIRECCION DE PARTICIPACION Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD

JULIO ALVARO FORIGUA GARCIA
SUBDIRECCION DE PREVENCION Y SEGUIMIENTO

MARIA AIDEE SANCHEZ CORREDOR
SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

CAMILO ANDRES LONDOÑO LEON
SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS

MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS

NEIBER YANETH PRIETO PERILLA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

PEDRO PABLO PEÑA CASTIBLANCO
SUBDIRECCION FINANCIERA

JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO
SUBSECRETARIA DE COORDINACION OPERATIVA

	<p>OSCAR FLOREZ MORENO SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA</p> <p>NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA</p> <p>IVETH LORENA SOLANO QUINTERO SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA</p> <p>JAVIER ANDRES BAQUERO MALDONADO SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA</p> <p>SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA</p> <p>MILENA INES GUEVARA TRIANA SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA</p> <p>FRANCISCO GUILLERMO PEREZ MARTINEZ OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO</p>
DE:	OFICINA DE CONTROL INTERNO MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
ASUNTO:	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2022

Cordial saludo:

En cumplimiento de las funciones legales establecidas en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y de los roles legales de que trata el artículo 17 de Decreto Nacional No. 648 de 2017 aplicables a las Oficinas de Control Interno, de manera atenta se remite el informe con los resultados y análisis del seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapas de Riesgos de Corrupción con corte a 31 de diciembre de 2022.

El informe de seguimiento contiene información, conclusiones y recomendaciones que, en su conjunto, deben servir de insumo para contribuir a la formulación el Programa de Transparencia y Ética Pública de la vigencia 2023.

Cualquier duda sobre el particular con gusto será atendida,

Cordialmente:

MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
OFICINA DE CONTROL INTERNO

c.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 3

Elaboró: KAROL VANESSA MARROQUIN TRIANA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO | MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL
CIUDADANO Y MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2022

Bogotá, D. C., 16 de enero de 2023

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	NORMATIVIDAD	3
3.	GENERALIDADES Y METODOLOGÍA	4
5.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022	5
6.	RESULTADO DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTROLES Y ACCIONES DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE LOS MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	7
6.1	CONTROLES	8
6.2	ACCIONES DE TRATAMIENTO DE RIESGOS.....	11
7.	SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES	12
8.	CONCLUSIONES	13
9.	RECOMENDACIONES.....	14

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento y evaluación al estado de avance del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2022, operación de los controles y estrategias de tratamiento de los riesgos de corrupción de la Secretaría Distrital del Hábitat para el periodo comprendido entre septiembre a diciembre de 2022.

2. NORMATIVIDAD

- Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, artículos 9º, 73 y 74.
- Ley 1712 de 2014 “*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*” artículo 9º.
- Decreto Nacional No. 1081 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República*”, artículos 2.1.4.1, 2.1.4.2, 2.1.4.3, 2.1.4.4, 2.1.4.5., 2.1.4.6., 2.1.4.8.
- Decreto Nacional No. 1083 de 2015 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”.
- Decreto Nacional No. 124 de 2016 “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"* artículos 15º y 17º.
- Decreto Nacional 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*, artículo 17.
- Decreto Nacional No. 1499 de 2017 “*Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015*”.
- Decreto Nacional No. 612 de 2018 “*Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado*” artículo 1º.
- Decreto Nacional No. 2106 de 2019 “*Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública*”, artículo 156.
- Decreto Nacional No. 338 de 2019 “*Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción*” artículos 1º y 2º.

- Decreto Nacional No. 403 de 2020 “*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*” artículo 151.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 versión 2.

3. GENERALIDADES Y METODOLOGÍA

- Solicitud de información a través del memorando No. 3-2022-7959 del 23 de diciembre de 2022 a la Subdirección de Programas y proyectos.
- Insumos allegados por la Subdirección de Programas y Proyectos según radicado No. 3-2023-115 del 06 de enero de 2023, que contienen el monitoreo al PAAC de septiembre a diciembre 2022.
- Examen y verificación de evidencias y avances para determinar el nivel de ejecución de las actividades contenidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022.
- Examen y verificación de evidencias y avances para determinar el nivel de ejecución de los controles y acciones de tratamiento de riesgos de los mapas de riesgos de corrupción durante la vigencia 2022.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital versión 4 de octubre de 2018.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 5 de Diciembre de 2020.
- Mapas de Riesgos de Corrupción enviados por la Subdirección de Programas y Proyectos a través del radicado No. 3-2023-115 del 06 de enero de 2023.
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 versión 2.

4. ESCALA DE VALORACIÓN

4.1 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Para el seguimiento y valoración del estado de avance el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se verificaron los reportes de la gestión, resultados y soportes, teniendo en cuenta los indicadores y/o metas propuestas para cada acción y su estado se clasificó de acuerdo con la siguiente tabla:

CONVENCIÓN	DESCRIPCIÓN
	CUMPLIDA
	EN EJECUCIÓN
	SIN AVANCE
	ATRASADA

3.1 MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Para el seguimiento de los mapas de riesgos de corrupción se analizó el estado de cumplimiento de los controles y acciones de tratamiento de riesgo, de acuerdo con los siguientes criterios:

➤ CONTROLES

ESTADO	DESCRIPCIÓN
CUMPLE	La evidencia reportada da cuenta de la aplicación del control durante el periodo de seguimiento o se ejecuta anualmente.
PARCIAL	La evidencia permite observar la implementación del control, sin embargo, no es correspondiente con lo registrado como evidencia.
INCUMPLE	La evidencia presentada no permite identificar la aplicación del control para el periodo de seguimiento
SIN REPORTE	Controles que no registran seguimiento ni evidencias durante el periodo de seguimiento.

➤ ACCIONES DE TRATAMIENTO DE RIESGO

ESTADO	DESCRIPCIÓN
EJECUTADA	La evidencia permite observar la ejecución de la acción y/o se observó ejecución durante la vigencia 2022 (sin meta definida).
SIN EJECUCIÓN	No se observó ejecución de la acción durante la vigencia 2022 de acuerdo con los periodos de seguimiento.
SIN SOPORTES	La dependencia informó su cumplimiento, sin embargo, no se remiten soportes y/o no se remitieron soportes conforme a la meta definida.
SIN ACCIÓN DE TRATAMIENTO	No se tiene acción definida para el tratamiento del riesgo

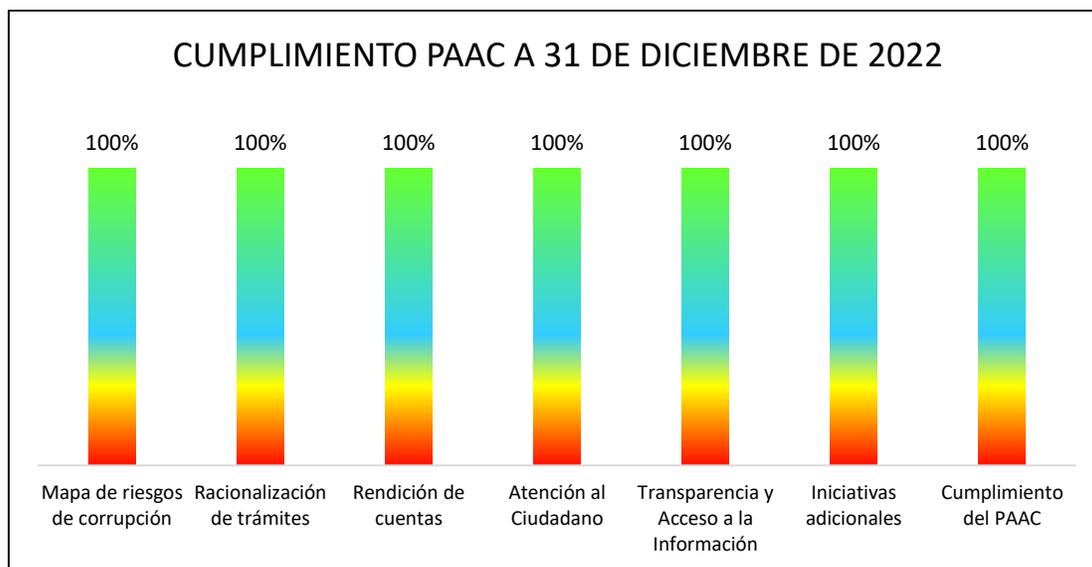
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022

Durante el periodo de septiembre a diciembre de 2022 no se realizaron modificaciones al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, por lo cual la versión vigente es la No. 2 aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión No. 5 del 19 de julio de 2022 y publicado el 31 de agosto 2022 en la página web de la entidad en el link: <https://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/otros-planes/plan-anticorrupcion-paac-2022-v2>

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se compuso de 41 actividades distribuidas en 6 componentes así:

Componente	Número de actividades
Mapas de riesgos de corrupción	9
Racionalización de trámites	1
Rendición de cuentas	6
Atención al ciudadano	11
Mecanismos para la transparencia y Acceso a la Información Pública	11
Iniciativas adicionales - Plan de Gestión de Integridad y Plan de participación:	3

De acuerdo con el seguimiento realizado para el periodo, a continuación, se presenta el cumplimiento por componente de las actividades y cumplimiento general del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2022:



Fuente: Elaboración Control Interno

De la gráfica anterior se resalta que el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano presenta un logro porcentual de cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta que durante el periodo de septiembre a diciembre de 2022 se recuperaron los rezagos respecto de las 34 actividades que se encontraban pendientes de cumplimiento con corte a 31 de agosto de 2022 (ver anexo No. 1 “Seguimiento PAAC 31122022”).

6. RESULTADO DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTROLES Y ACCIONES DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE LOS MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

La entidad cuenta con un total de 23 riesgos de corrupción identificados, los cuales se encuentran distribuidos en 17 de los 19 procesos, los cuales se describen a continuación:

Proceso	Descripción del riesgo	Zona de severidad – Riesgo Inherente	Zona de severidad – Riesgo residual
Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías	Posibilidad de realización de cobros indebidos para adelantar las actuaciones administrativas por incumplimiento de la norma de las actividades de enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda al recibir dadas por trámites y/o actuaciones administrativas en beneficio propio y/o de un tercero	Extremo	Extremo
	Posibilidad de Tráfico de influencia en las actuaciones administrativas por incumplimiento de la norma que regula las actividades de enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda, en controlar el desarrollo de actividades de arrendamiento de inmuebles, actividades para la enajenación de inmuebles, actividades de las Organizaciones Populares de Vivienda destinados a vivienda por pérdida o manipulación de un expediente adelantado en la SIVCV para evitar sanciones en beneficio de un tercero	Extremo	Extremo
Instrumentos de Financiación para el Acceso a la Vivienda	Posibilidad de Realización de cobros indebidos durante el trámite de las solicitudes de movilización de recursos consignados en cuentas de ahorro programado debido a intervención de agentes externos para beneficio económico propio y/o de un tercero	Alto	Alto
Gestión Territorial del Hábitat	Posibilidad de realización de cobros indebidos durante la conformación el expediente de legalización y/o regularización afectando los tiempos y requisitos de respuestas por solicitud y/o ofrecimiento de pago la obtención de un trámite y/o servicio gratuito con el fin de beneficiar a un tercero	Alto	Alto
	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros al ejecutar los planes de acción de las intervenciones integrales priorizadas en un territorio de manera prioritaria para favorecimiento de redes clientelares.	Alto	Alto
	Posibilidad de Tráfico de influencia durante la ejecución de los planes de acción de las intervenciones integrales priorizadas o en la estructuración y ejecución de los proyectos de mejoramiento de vivienda por la toma de decisiones desleales como supervisor o interventor en la ejecución de un contrato para beneficio propio o de un tercero	Alto	Alto
Gestión de Soluciones Habitacionales	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros por adelantar documentos técnicos de soporte que justifiquen la aplicación de instrumentos de gestión de suelo omitiendo los lineamientos establecidos por la entidad en los procedimientos para la evaluación de predios en declaratoria de desarrollo y construcción con el fin de recibir o solicitar beneficios a nombre propio.	Alto	Alto
Formulación de Lineamientos e Instrumentos de Vivienda y Hábitat	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros para beneficiar a actores con intereses particulares en la política pública del Hábitat por la manipulación indebida de lineamientos e instrumentos de Política Pública en beneficio propio o de terceros.	Extremo	Extremo
Administración del Sistema Integrado de Gestión	Posibilidad de incurrir en Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la gestión de las solicitudes de creación, anulación, modificación de los documentos del Sistema de Gestión-MIPG conforme a las disposiciones del procedimiento PG03-PR05, por Alteración de los documentos del SIG de manera intencional para favorecer a un tercero	Alto	Alto
Producción de Información Sectorial	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la realización de boletines, metodologías, informes estadísticos, bases de datos y socialización de los resultados en Hábitat en Cifras acorde con el PG04-PR04 debido a manipulación de la información del sector para beneficio propio o a terceros	Extremo	Alto
Gestión de Servicio al Ciudadano	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la atención a la ciudadanía, por uso incorrecto de la información suministrada para el favorecimiento propio o de terceros	Extremo	Extremo
	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la atención, respuesta y cierre de las PQRS por parte de los procesos por cobro indebido por prestación de servicios o acceso a la información, para favorecimiento propio o a terceros.	Extremo	Extremo
Gestión Documental	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la gestión el préstamo y generación de copias de los expedientes del Archivo Central por pérdida, alteración, deterioro y/o destrucción de documentos para favorecimiento de intereses particulares	Alto	Alto
Gestión del Talento Humano	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la realización de los trámites necesarios para el ingreso y desvinculación de los funcionarios de la Secretaría Distrital del	Extremo	Extremo

Proceso	Descripción del riesgo	Zona de severidad – Riesgo Inherente	Zona de severidad – Riesgo residual
	Hábitat. por Omisión en la verificación del cumplimiento de los requisitos para el empleo para favorecer a terceros		
Gestión de Bienes, Servicios e Infraestructura	Posibilidad de Decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la administración y control el inventario de la Entidad por alteración del inventario de activos de la Entidad para favorecer intereses particulares.	Alto	Alto
Gestión Financiera	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante el trámite a las solicitudes de desembolsos (pagos) radicados en debida forma debido a que no cumplen con los requisitos y autorizaciones requeridos para favorecer intereses particulares	Extremo	Extremo
Gestión Tecnológica	Posibilidad de Exceso en las facultades otorgadas durante la administración de los riesgos de gestión relacionados con la tecnología y riesgos de seguridad de la información de la entidad por fuga de información para brindar beneficios privados o particulares	Extremo	Extremo
Gestión Jurídica	Posibilidad de uso indebido de la información privilegiada durante el manejo del archivo judicial o administración debido a Manipulación de la misma para el favorecimiento de terceros	Alto	Alto
Gestión Contractual	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante Realizar los trámites contractuales requeridos para la suscripción de los contratos. debido a Celebración de contratos con personas incursas en causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para beneficio propio o de terceros	Extremo	Extremo
	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante la selección de contratistas a través de las diferentes modalidades de selección establecidas en la normatividad legal aplicable por favorecimiento a un oferente en la adjudicación del proceso de selección para beneficio propio o de terceros	Alto	Alto
Control Disciplinario	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante las etapas del procedimiento disciplinario por realizar u omitir actuaciones de carácter disciplinario para favorecer intereses ajenos a los principios que rigen la función administrativa	Moderado	Moderado
	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante las etapas del procedimiento disciplinario al retardar intencionalmente el ejercicio de las actuaciones procesales permitiendo la ocurrencia de la prescripción o de la caducidad de la acción disciplinaria para favorecer intereses particulares	Moderado	Moderado
Evaluación, Asesoría y Mejoramiento	Posibilidad de Tráfico de influencia durante la ejecución de los trabajos de auditoría y la elaboración de informes de evaluación y seguimiento debido a manipulación indebida de información para obtener un beneficio propio o de un tercero.	Extremo	Extremo

Conforme a las actualizaciones realizadas por parte de los procesos con ocasión de las mesas de trabajo realizadas por la Subdirección de Programas y Proyectos, únicamente dos de ellos realizaron ajustes a la zona de severidad, los cuales corresponden a Gestión de Servicio al Ciudadano y Evaluación, Asesoría y Mejoramiento.

Por otra parte, según la versión 21 del mapa de riesgos de corrupción del proceso de Gestión Territorial del Hábitat se realizó la eliminación del riesgo “*Posibilidad de Realización de cobros indebidos durante la conformación el expediente de legalización y/o regularización afectando los tiempos y requisitos de respuestas por solicitud y/o ofrecimiento de pago la obtención de un trámite y/o servicio gratuito con el fin de beneficiar a un tercero*”; sin embargo, no se encontraron las justificaciones sobre su retiro del mapa de riesgos.

Adicionalmente, los procesos de Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones Públicas y Estratégicas no cuentan con riesgos de corrupción identificados.

6.1 CONTROLES

El Sistema de Administración de Riesgo de la Secretaría se opera con 35 controles se encuentran distribuidos en 17 de los 19 procesos para los cuales se identificaron riesgos de corrupción. El estado de operativización de los controles se presenta en la siguiente gráfica:



Fuente: Seguimiento Control Interno a 31122022

De acuerdo con lo anterior, se concluye que 27 controles que representan el 77,14% se ejecutan conforme a como se encuentran diseñados; 4 de ellos se cumplen parcialmente en razón a que la evidencia aportada no corresponde a la registrada en el mapa de riesgos de corrupción y 4 controles del proceso de Gestión Tecnológica no reportaron información respecto de su estado de operación.

De igual forma, a continuación, se presenta los resultados por proceso:

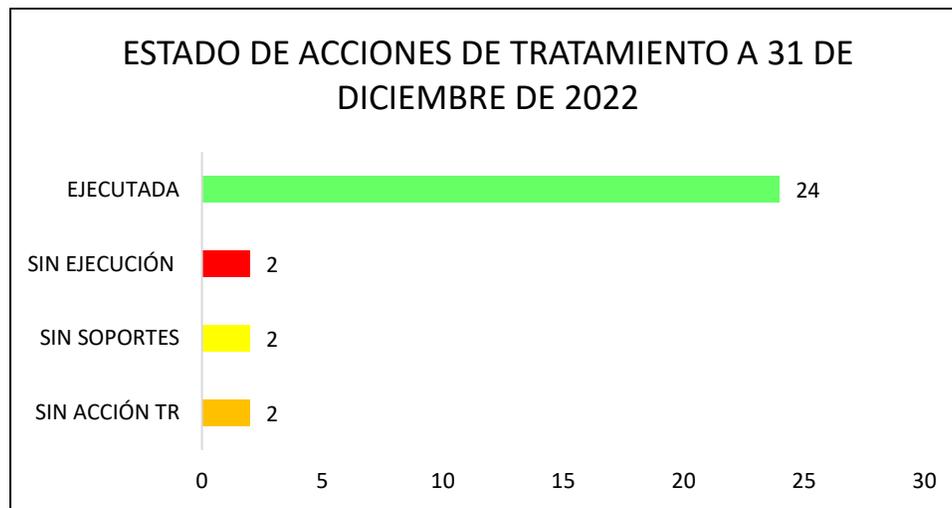
Proceso	Cumple	Parcial	SR	Total
Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías	3	2		5
Instrumentos de Financiación para el Acceso a la Vivienda	1			1
Gestión Territorial del Hábitat	3			3
Gestión de Soluciones Habitacionales	3			3
Formulación de lineamientos e instrumentos de vivienda y hábitat	1			1
Administración del Sistema Integrado de Gestión		1		1
Producción de información sectorial	1			1
Gestión de servicio al ciudadano	2			2
Gestión documental	1			1
Gestión del talento humano	1			1
Gestión de bienes, servicios e infraestructura		1		1
Gestión financiera	1			1
Gestión tecnológica			4	4
Gestión jurídica	1			1
Gestión contractual	3			3
Control interno disciplinario	2			2
Evaluación, asesoría y mejoramiento	4			4
Total	27	4	4	35

A continuación, se relaciona el detalle de los controles que se evaluaron en estado PARCIAL y SIN REPORTE:

Proceso	Control	Estado	Observación
Control de Vivienda y Veeduría a las Curadurías	Profesionales del Proceso de Control de Vivienda y veeduría a las Curadurías Revisa el procedimiento PS03-PR05 préstamo y consulta de documentos cada vez que se requiera un expediente.	PARCIAL	Se observaron soportes que permiten evidenciar la ejecución del control, sin embargo, no es correspondiente con lo registrado como evidencia en el mapa de riesgos del proceso. (Reiteración de observación, dado que se comunicó en el informe del segundo seguimiento del periodo de mayo a agosto 2022).
	Profesionales del Proceso de Control de Vivienda y veeduría a las Curadurías Verifica la alimentación de la información de cada expediente en el SIDIVIC y/o base de datos, de acuerdo con los trámites adelantados en las diferentes etapas de las investigaciones administrativas, con el propósito de tener actualizado el inventario de los expedientes que están a cargo del área de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda. cada vez que se requiera un expediente	PARCIAL	Se observaron soportes que permiten evidenciar la ejecución del control; sin embargo, no es correspondiente con lo registrado como evidencia en el mapa de riesgos del proceso (Reiteración de observación, dado que se comunicó en el informe del segundo seguimiento del periodo de mayo a agosto 2022).
Administración del SIG	El profesional asignado de la Subdirección de Programas y Proyectos Verifica Aplicar el procedimiento PG03-PR05 Elaboración y control de documentos cada vez que se requiere una creación, actualización y eliminación	PARCIAL	En el periodo de septiembre a diciembre, no se anexaron soportes de aplicación del formato PG03-FO387 Solicitud creación, anulación o modificación de documentos, tal y como se define en el mapa de riesgos de corrupción.
Gestión de Bienes, servicios e infraestructura	Profesional de la Subdirección Administrativa Verifica el contenido de registro de ingreso y salida de bienes de acuerdo con procedimiento	PARCIAL	Los soportes remitidos corresponden a la vigencia 2021.
Gestión Tecnológica	Profesional o contratista asignado por la Subsecretaría de Gestión Corporativa-gestión tecnológica Verifica la creación de usuarios mediante Directorio Activo trimestral	SIN REPORTE	El proceso no remitió soportes que permitieran verificar la ejecución del control (Reiteración de observación, dado que se comunicó en el informe del segundo seguimiento del periodo de mayo a agosto 2022).
	Profesional o contratista asignado por la Subsecretaría de Gestión Corporativa - gestión tecnológica Revisa la seguridad informativa (Firewall, antivirus y antispam) trimestral	SIN REPORTE	El proceso no remitió soportes que permitieran verificar la ejecución del control (Reiteración de observación, dado que se comunicó en el informe del segundo seguimiento del periodo de mayo a agosto 2022).
	Profesional o contratista asignado por la Subsecretaría de Gestión Corporativa-gestión tecnológica Realiza seguimiento Política de clasificación de activos de información y control de acceso descritas en el Manual de Políticas de Seguridad de la Información trimestral	SIN REPORTE	El proceso no remitió soportes que permitieran verificar la ejecución del control (Reiteración de observación, dado que se comunicó en el informe del segundo seguimiento del periodo de mayo a agosto 2022).
	Profesional o contratista asignado por la Subsecretaría de Gestión Corporativa-gestión tecnológica Revisa la Gestión de páginas web (URL) habilitadas conforme a los roles (Directivos y Servidores Públicos) trimestral	SIN REPORTE	El proceso no remitió soportes que permitieran verificar la ejecución del control (Reiteración de observación, dado que se comunicó en el informe del segundo seguimiento del periodo de mayo a agosto 2022).

6.2 ACCIONES DE TRATAMIENTO DE RIESGOS

La entidad cuenta con 28 acciones de tratamiento de riesgos, las cuales se encuentran distribuidas en los 17 de los 19 procesos que cuenta con riesgos de corrupción identificados. Del seguimiento realizado se obtuvieron los siguientes resultados:



Fuente: Seguimiento Control Interno a 31122022

Según la gráfica anterior, se concluye que 24 acciones de tratamiento de riesgos que representan el 80% se ejecutaron en la vigencia 2022; 2 que representan el 6,67% no se ejecutaron durante la vigencia 2022 y 2 que representan el 6,67% no remitieron soportes que permitieran validar la ejecución durante el periodo de seguimiento.

A continuación, se relaciona el detalle de las acciones que se evaluaron en estado sin ejecución y sin soportes:

Proceso	Control	Estado	Observación
Formulación de lineamientos e instrumentos de vivienda y hábitat	Seguimiento a la implementación de los resultados de las socializaciones del lineamiento y/o instrumento de política.	SIN EJECUCIÓN	Se estableció “SIN EJECUCIÓN” dado que, según la dependencia, en el mes de diciembre de 2022 se inició la socialización de la política pública del Hábitat, por lo cual la medición de resultados no fue posible realizarse.
	Solicitar una sensibilización y/o capacitación a la Subdirección de Programas y Proyectos sobre los valores, principios, consecuencias y responsabilidades, del incumplimiento de la Ley de transparencia.	SIN SOPORTES	El estado se relaciona en “SIN SOPORTES”, dado que se informó que se participó en diferentes actividades de transparencia, sin embargo, no se generaron soportes de cumplimiento.

Proceso	Control	Estado	Observación
Gestión de Servicio al Ciudadano	Sensibilización (2) al personal sobre las sanciones que acarrearán el favorecimiento de intereses propios o terceros	SIN SOPORTES	No se remitieron soportes que permitieran validar la ejecución de la acción para el periodo del seguimiento, teniendo en cuenta que se debían realizar dos sensibilizaciones.
Gestión Tecnológica	Reportar las incidencias a las áreas o entidades de control competentes	SIN EJECUCIÓN	Se estableció “ <i>SIN EJECUCIÓN</i> ” teniendo en cuenta que no se remitieron soportes de ejecución de la acción para el periodo de seguimiento y no se ejecutó la acción durante la vigencia 2022.

Adicionalmente, se observa que los procesos de Gestión Contractual y Control Interno Disciplinario no cuentan con acción de tratamiento de riesgos para las tipologías de corrupción identificadas, lo cual compromete el cumplimiento de lo definido en la Política de Administración del Riesgo versión 5, y aumentando su exposición a eventuales desviaciones y sobre lo cual la Oficina Asesora de Control Interno ya ha realizado alertas en el período anterior.

Proceso	Riesgo	Estado
Gestión Contractual	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante Realizar los trámites contractuales requeridos para la suscripción de los contratos. debido a Celebración de contratos con personas incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley para beneficio propio o de terceros	Sin acción de tratamiento de riesgo
Control Interno Disciplinario	Posibilidad de decisiones ajustadas a intereses propios o de terceros durante las etapas del procedimiento disciplinario al retardar intencionalmente el ejercicio de las actuaciones procesales permitiendo la ocurrencia de la prescripción o de la caducidad de la acción disciplinaria para favorecer intereses particulares	Sin acción de tratamiento de riesgo

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

Recomendación	Seguimiento Oficina Asesora de Control Interno
Fortalecer el respectivo autocontrol por parte de la primera línea de defensa para las actividades del PAAC y cumplir con las metas y fechas programadas, especialmente para las siguientes actividades	Se observó que se generó el respectivo autocontrol, teniendo en cuenta que el PAAC se dio cumplimiento al 100%.
Fortalecer el respectivo autocontrol por parte de la primera línea de defensa para actividades de control y acciones de tratamiento de riesgo para cumplir con su frecuencia y en las fechas estipuladas, particularmente el proceso de Gestión Tecnológica, dado que nuevamente se observó que no realizó seguimiento y reporte de evidencias respecto a la ejecución de controles y acciones de tratamiento de riesgos.	Se reitera la recomendación, teniendo en cuenta que el proceso de Gestión Tecnológica no reporto durante la vigencia 2022 ejecución de controles ni de acciones de tratamiento de riesgo.
Asegurar la implementación de las acciones de tratamiento de riesgos en los procesos de Formulación de Lineamientos e Instrumentos de vivienda y hábitat,	Se observó la ejecución de las acciones de tratamiento de riesgo de los procesos de Gestión Documental y Control Interno Disciplinario, no se dio cumplimiento a las

Gestión Documental y Control Disciplinario, dado que en las definidas no se ha observado ejecución en el primer y segundo cuatrimestre.	acciones definidas para el proceso de Formulación de Lineamientos e Instrumentos de vivienda y hábitat.
Se reitera la recomendación período anterior, sobre el establecimiento del presupuesto y la estimación del costo de la ejecución de la estrategia PAAC al finalizar la vigencia 2022 comparándolo contra los beneficios institucionales logrados.	No se observaron soportes de ejecución de la recomendación.
Es necesario que se revisen tanto los controles como las acciones de tratamiento de los siguientes procesos, toda vez que existen similitudes entre los controles y las acciones de tratamiento para el riesgo residual, que claramente tienen propósitos diferentes en razón a sus características y naturaleza.	No se observó ajustes en las acciones de tratamiento de riesgo de los procesos de Control de Vivienda y veeduría a las Curadurías, Gestión del Talento Humano.
Es imperativo que la totalidad de los procesos se pronuncien sobre si existieron o no riesgos materializados durante el próximo período. De igual forma, es necesario que la segunda línea de defensa esclarezca los lineamientos respecto del alcance para el reporte de riesgos materializados	Se observó que la Subdirección de Programas y proyectos a través del memorando No. 3-2022-7953 solicitó el reporte de materializaciones de riesgos; sin embargo, no es posible validar el análisis de la segunda línea. Adicionalmente, conforme a las evidencias de los procesos, no se observaron materializaciones de riesgos, a excepción del proceso de Evaluación, Asesoría y Mejoramiento.
Se reitera la necesidad de formular las acciones de tratamiento de riesgos para el proceso de Gestión Contractual y Control Disciplinario con el fin de evitar el incumplimiento de lo definido en la política de Administración del riesgo de la entidad versión 4 y controlar la exposición del proceso a eventuales desviaciones	Se reitera la recomendación, dado que continúa presentándose la misma situación.
Realizar el análisis correspondiente para la identificación y evaluación para los riesgos de corrupción de los procesos de Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones Públicas y Estratégicas, así como los controles y acciones de tratamiento de riesgo para controlar la ocurrencia de eventuales materializaciones.	No se obtuvieron evidencias de que la recomendación haya sido adoptada.

8. CONCLUSIONES

- Las 41 actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se cumplieron en un 100% al 31 de diciembre de 2022.
- Se eliminó un riesgo de corrupción del proceso de Gestión Territorial del Hábitat denominado *“Posibilidad de Realización de cobros indebidos durante la conformación el expediente de legalización y/o regularización afectando los tiempos y requisitos de respuestas por solicitud y/o ofrecimiento de pago la obtención de un trámite y/o servicio gratuito con el fin de beneficiar a un tercero; sin embargo, no se observaron soportes que justifiquen su eliminación.*

- De los 35 controles establecidos en los mapas de riesgos de corrupción, 27 controles que representan el 77,14% se ejecutan conforme a como se encuentran diseñados; 4 de ellos se cumplen parcialmente en razón a que la evidencia aportada no corresponde a la registrada en el mapa de riesgos de corrupción y 4 no reportaron avance, correspondiente al proceso de Gestión Tecnológica.
- De las 28 acciones de tratamiento de riesgo a las que se realizó seguimiento, 24 acciones de tratamiento de riesgos que representan el 80% se ejecutaron en la vigencia 2022, 2 que representan el 6,67% no se ejecutaron durante la vigencia 2022, 2 que representan el 6,67% no remitieron soportes que permitieran validar la ejecución durante el periodo de seguimiento.
- No se observó definición de la acción de tratamiento de riesgos de los procesos de Gestión Contractual y Control Interno Disciplinario.
- Los procesos de Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones Públicas y Estratégicas continúan sin análisis para la identificación riesgos de corrupción.
- El Sistema de Administración del Riesgo de la Entidad requiere una evaluación integral por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, con el fin de identificar la efectividad de los controles definidos, la aplicación de la metodología para su identificación, evaluación y control, así como el impacto y relación para la toma de decisiones.

9. RECOMENDACIONES PAAC 2023.

- Realizar las adecuaciones de planificación necesarias para transitar hacia la definición del Programa Institucional de Transparencia y Ética Pública, como una manera de dar cumplimiento a la Ley 2195 de 2022 “*Por medio del cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*”.
- Profundizar en los análisis de todas las líneas de defensa para detectar los riesgos materializados, en tanto se pueden estar presentando subregistros de estos eventos.
- Incrementar las acciones de difusión y socialización respecto de las actualizaciones que se surtan con la política de administración del riesgo, partiendo de la transición hacia el Programa Institucional de Transparencia y Ética Pública.
- Mejorar la calidad de los reportes de avance, registros, y pertinencia de las evidencias que derivan del cumplimiento de las acciones que se establezcan en el Programa Institucional de Transparencia y Ética Pública.

- Asegurar que las acciones que se formulen en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública del Distrito Capital vigencia 2023 cubran los 8 componentes de *Acceso a la Información Pública, Mejora en la atención y servicio a la ciudadanía, racionalización de trámites, apertura de información y de datos abiertos, participación e innovación de la gestión pública, fortalecimiento de una cultura de integridad, gestión de riesgos de corrupción y medidas de debida diligencia*, de acuerdo lineamientos definidos en el Documento Técnico Programas Transparencia y Ética Público del Distrito Capital de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá del 22 de diciembre de 2022.
- Replantear los mecanismos de medición incorporando un indicador para evaluar el impacto del Programa de Transparencia y Ética Pública 2023 en la gestión institucional.
- Determinar el presupuesto para la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública y determinar formas de medición del costo Vs el beneficio.
- Realizar un análisis de las denuncias y/o quejas de presuntos actos de corrupción que permitan contar con una línea base y su alineación e influencia en la construcción de las acciones.
- Realizar los ajustes operacionales que permitan cumplir con los tiempos de reporte y monitoreo tanto de la primera como de la segunda línea de defensa.
- Identificar los riesgos de corrupción para el proceso de Direccionamiento Estratégico y Comunicaciones Públicas y Estratégicas
- Evaluar integralmente el Sistema de Administración del Riesgo por parte del evaluador independiente y mejorar los análisis para identificar riesgos materializados.

MIGUEL ÁNGEL PARDO MATEUS
Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Elaboró: Karol Vanessa Marroquin Triana– Contratista – Oficina de Control Interno
Revisó y ajustó: Miguel Ángel Pardo Mateus – Jefe Oficina Asesora de Control Interno
Aprobó: Miguel Ángel Pardo Mateus – Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Anexos: Matriz en Excel “Seguimiento PAAC 31122022”
Matriz en Excel “Seguimiento MRC a 31122022”